

de Mares de mil ochocientos diez y seis = 118 y
Diez = Lore Maria Tomate = Entendido el
Acuerdo inserto informe por este Ayuntamiento. Acuerda: Pa-
se al Sr. Gobernador para q como Corregidor
Presidente de esta Ciudad a quien esta comitada
la cobranza de este ramo, determine lo q le tenga
por conveniente

Cuentas de Penas de Camara
Mencione las cuentas de penas de Camara de los
años desde mil ochocientos, hasta el proximo pasado
de quince, ambos inclusivos, por las q se acredita
el cargo y data, y quidare adeudando al Depositario
de Penas de Camara D. Pedro Ball la cantidad de
quatrocientos catore y diez mar. v. con lo demas q
contiene. Entendido por este Ayuntamiento. Acuerda:
Queda en su inteligencia y desde luego se remita
al Sr. Gobernador Político y militar de esta Plaza para
los efectos q las tiene pedidas

En este Ayuntamiento se vio el informe q en testi-
monio se incluye, y su tenor a la letra es como sigue

Aquí el Informe

Entendido el anterior Informe por este Ayuntamiento.
Acuerda: Que con remision de las cuentas q se ex-
pieren al Sr. Gobernador, y dejando copia del cargo y
data en Secretaria se mande así mismo el Informe
de q se hace mencion sentandose testimonio de el para
agregarlo a esta Acta, y se manifieste al propio
tiempo a su Sr. q luego q la Superioridad del

